



ÁREA DE GOBIERNO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Dirección General de la Policía Municipal

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 41 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO

Con motivo del inicio el próximo 11 de enero de 2016 del Curso Selectivo de Formación de los 41 aspirantes a plazas de Policía Municipal por el sistema de movilidad sin ascenso, que mediante Resolución de 26 de octubre de 2015 del Director General de la Policía Municipal han sido nombrados funcionarios en prácticas con efectos de la fecha indicada para el inicio del Curso Selectivo de Formación, se les convoca al acto que tendrá lugar el próximo 11 de noviembre de 2015 según se indica a continuación:

PRIMERO.- Deberán comparecer a las 08:30 horas en las Instalaciones de la Unidad de Vestuario de Equipos de la Policía Municipal, ubicada en la C/ Plomo nº 14, 3ª planta, para que el personal de dicha Unidad tenga conocimiento de las tallas de las que ha de proveerse a fin de poder suministrar el adecuado vestuario a los funcionarios en prácticas. La fecha de recogida del uniforme será comunicada oportunamente a través de la página web.

SEGUNDO.- Una vez finalizadas las actuaciones a realizar en la Unidad de Vestuario, los funcionarios deberán personarse a las 12,30 horas en el Salón de Actos de la Coordinación General de Seguridad y Emergencias sito en la Avenida Principal nº 6 (Casa de Campo), para hacerles entrega de la notificación de su nombramiento como funcionarios en prácticas, así como para cumplimentar tanto la opción sobre las retribuciones a percibir (las de su puesto de origen o las que les correspondan como funcionarios en prácticas) como el resto de documentación de necesaria, pudiendo resolverse cuantas dudas y cuestiones se susciten en relación con su nombramiento.

TERCERO.- A tal fin deberán presentarse provistos de la siguiente documentación:

Original y fotocopia del DNI
Certificado de empadronamiento si la dirección no coincide con la del DNI
Una fotografía



Original y fotocopia del libro de familia
Número de cuenta bancaria
Fotocopia del documento de Afiliación a la Seguridad Social
Dos etiquetas de identificación tributaria

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2015.- La Jefa del Servicio de Régimen Económico y Gestión de Personal, María Jesús Pérez Pérez.